

INFORME TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO FINAL

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 03/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

27 DE OCTUBRE DE 2023

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	2
2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	2
2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México".	2
2.2. Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2023 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México".	4
2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México".	4
2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional No. 03/2022, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México".	5
2.6. Fallo de Licitación Pública Internacional No. 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México".	5
3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS	9
4. CONCLUSIÓN	9

1. ANTECEDENTES

Con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia en los procesos de la Licitación Pública Internacional número 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México".

1.1 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado B, 48, 60 numeral 1, 61 numeral 1 y 63 numeral 3 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 7 fracción VI; 111, 112, 115, 116, 117, 118, 121 y 125 fracciones V, VIII, XIII, XVIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 32, 65, 66 fracciones VII, VIII, XXIV, XXV, XXXIII y XXXVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Comisión o CDHCM), así como 1, 3, 4, 6, 7, 11 y 35 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emite relación de los Testigos Sociales debidamente acreditados por la Contraloría Interna a efecto de participar en los procedimientos de Licitaciones Públicas tanto Nacionales como Internacionales que celebre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.2. Con fecha 21 de marzo del año 2023, por medio del oficio número CDHCM/OE/CI-SF/0099/2023 la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **ACREDITÓ** al que suscribe Lic. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava, como **"TESTIGO SOCIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, formando parte del Directorio Público respectivo a cargo de ese órgano interno de control, para intervenir en las Licitaciones Públicas, Comités y Grupos de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.3. A través del oficio número CDHCM/OI/CI/SF/0310/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, la Titular de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, informó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que el Testigo Social, Lic. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava, participará en el procedimiento de Licitación Pública Internacional número 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México", en calidad de TESTIGO SOCIAL acreditado.

2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dentro del atestiguamiento del proceso de licitación en cita, el suscrito, Testigo Social, procedí a revisar el proyecto de Convocatoria y Bases de participación, mismas que fueron remitidos vía correo electrónico por la persona titular de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones.

Así, una vez analizada la documentación de referencia, participe en la Junta del Grupo Revisor de Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 03/2023, realizada de manera virtual mediante la aplicación "Zoom" el día 09 de octubre del año 2023 y en la cual, los asistentes manifestamos los comentarios y/o observaciones referentes a la Convocatoria y Bases de mérito, los cuales fueron plasmados en las Bases que rigieron el procedimiento de referencia.

Por ende, una vez realizadas las modificaciones mencionadas, se revisaron nuevamente; la Convocatoria y Bases de la Licitación Nacional No. 03/2023, tomando en cuenta los cambios normativos, de forma y fondo realizados.

2.2. Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2023 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El día 10 de octubre del año 2023, a través de la aplicación "Zoom", se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2023 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la que asistí por videoconferencia en calidad de TESTIGO SOCIAL acreditado.

En el punto 3 del orden del día de la sesión en cita, se sometió a consideración y en su caso aprobación del comité de mérito la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México", emitiendo el siguiente acuerdo del comité como sigue:

"ACUERDO CA-SE-08-01-23

Los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones se dieron por enterados y autorizaron por unanimidad con fundamento en los artículos 1, 7, 11, 23 letra A, 26, 29 y del 38 al 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Internacional para la adquisición de Bienes Informáticos y sus Licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por un monto estimado para la adquisición de 130 computadoras de escritorio hasta por un monto de \$5,033,072.20 (Cinco millones treinta y tres mil setenta y dos pesos 20/100 M.N.), Iva Incluido, con cargo a la partida 5151 denominada "Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información", un monto de \$2,090,106.20 (Dos millones noventa mil ciento seis pesos 20/100 M.N.), Iva Incluido, con cargo a la partida 3271 denominada "Arrendamiento de activos intangibles" para las 130 licencias Microsoft office LTSC standard 2021 perpetua y por último un monto estimado para la adquisición de la licencia Proctorizer de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), Iva Incluido, con cargo a la partida 3271 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

Asimismo, en el punto 2 de la orden del día de mérito, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la "Autorización de las Bases para la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, emitiendo el acuerdo siguiente:

"ACUERDO CA-SE-08-02-23

Los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones se dieron por enterados y autorizaron por unanimidad las Bases de la Licitación Pública Internacional para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así mismo la

autorización de proceder a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de la Convocatoria para el Procedimiento licitatorio LPI 03/2023”.

2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, “Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México”

La convocatoria para la Licitación Pública Internacional 03/2023, se publicó en la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 17 de octubre de 2023.

Resumen de la Licitación Pública Internacional 03/2023

EVENTO	FECHA	HORARIO
Junta de Aclaración de Bases	23 de octubre de 2023	14:00 horas
Primera Etapa, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	25 de octubre de 2023	14:00 horas
Segunda Etapa, comunicación del Dictamen y Fallo	27 de octubre de 2023	14:00 horas
Firma del Contrato	31 de octubre de 2023	12:00 horas
Período para la entrega de los Bienes Informáticos y sus licenciamientos	De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2023, pudiendo concluir antes de la fecha límite.	

2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, “Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México”

El día 23 de octubre del año 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, “Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México”, a la cual se asistió en calidad de TESTIGO SOCIAL y se hizo constar que las empresas que adquirieron las bases de la licitación son las que se relacionan a continuación:

- 1.- Essential Technology, S.A.S. de C.V.
- 2.- Consorcio Roca de Tics de México, S.A. de C.V.
- 3.- Ma. Guadalupe Correa Berumen
- 4.- Abel Alejandro Cabrera Rodríguez
- 5.- Kaans Proyectos, S.A. de C.V.
- 6.- Territorium Life S.A.P.I. de C.V.
- 7.- Tecnología Avanzada para la Educación y la Capacitación, S.A. de C.V.
- 8.- LDI Associats, S.A. de C.V.
- 9.- Soluciones Integrales Preveo, S. de R.L. de C.V.

Se hace notar, que las personas proveedoras denominadas, María Guadalupe Correa Berumen , Abel Alejandro Cabrera Rodríguez, Kaans Proyectos, S.A. de C.V., Tecnología Avanzada para la

Educación y la Capacitación, S.A. de C.V. y LDI Associats, S.A. de C.V., no asistieron a la junta de aclaraciones de mérito, sin embargo, al ser una junta opcional, su inasistencia no afectó su participación en el proceso licitatorio que nos ocupa.

En tal virtud, se atestiguó la recepción de las dudas y preguntas de las personas proveedoras participantes, asimismo, se da constancia, del desahogo de estas, sin quedar duda o cuestionamientos adicionales por parte de las personas proveedoras licitantes pendiente de desahogar.

2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional Número 03/2023, “Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México”

En cumplimiento al calendario de eventos; el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Número 03/2023, “Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México”, se celebró el día 25 de octubre del año 2023, en el que participe, en carácter de Testigo Social, por lo que hago constar los siguientes hechos:

a).- La asistencia de cuatro personas licitantes, mismas que se enuncian a continuación:

- 1.- Essential Technology, S.A.S. de C.V.
- 2.- Consorcio Roca de Tics de México, S.A. de C.V.
- 3.- Ma. Guadalupe Correa Berumen
- 4.- LDI Associats, S.A. de C.V.

b).- De la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, tuvo como resultado que; las cuatro personas licitantes, cumplen con los requisitos de las bases de licitación.

c).- Se dio lectura a las propuestas económicas presentadas por las personas licitantes participantes, mismas que se plasmaron en el acta respectiva. Se hizo entrega de todos y cada uno de los documentos originales presentados a los representantes de las personas licitantes asistentes. Todas y todos los participantes rubricaron las propuestas recibidas quedando en custodia del Comité para su salvaguarda y proceder posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas presentadas.

2.6. Fallo de Licitación Pública Internacional No. 03/2023, “Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México”.

De la participación del Testigo Social en el desarrollo en el acto de fallo de la licitación materia del presente informe, celebrada el día 27 de octubre de 2023, se hace constar:



- a) De la revisión de la documentación legal y administrativa y con base en lo señalado en el numeral 6 de las Bases y de conformidad con lo consignado en las Cédulas de Recepción de Documentación Legal y Administrativa que forman parte del Acta correspondiente al Acto de la Presentación de proposiciones, revisión de documentación legal y administrativa, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas y garantía, del 25 de octubre de 2023, se dictaminó:

Revisión cuantitativa y cualitativa.

Persona Licitante	Documentación Legal y Administrativa
ESSENTIAL TECHNOLOGY, S.A.S. DE C.V.	CUMPLE
CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN	CUMPLE
LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

- b) Del análisis a las propuestas técnicas presentadas y con base en lo señalado en el numeral 7 de las Bases se dictaminó lo siguiente:

Persona Licitante	Propuesta Técnica
ESSENTIAL TECHNOLOGY, S.A.S. DE C.V.	CUMPLE
CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN	CUMPLE
LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

- c) En lo que se refiere a la evaluación a la documentación de la propuesta económica y con base en lo señalado en el numeral 8 de las Bases, se dictamina lo siguiente:

En cuanto al contenido de las propuestas económicas diferente al monto ofertado

Persona Licitante	Propuesta Económica
ESSENTIAL TECHNOLOGY, S.A.S. DE C.V.	CUMPLE
CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN	CUMPLE
LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Resultados de la evaluación cualitativa de las ofertas económicas

PARTIDA 5151 "EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	130	EQUIPO DE CÓMPUTO (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)

ESSENTIAL TECHNOLOGY, S.A.S. DE C.V.		CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN		LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	
COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE
NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	\$ 16,950.00	\$ 2,203,500.00	\$ 23,599.00	\$ 3,067,870.00	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA
SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 2,203,500.00	SUBTOTAL	\$ 3,067,870.00	SUBTOTAL	\$ -
IVA	\$ -	IVA	\$ 352,560.00	IVA	\$ 490,859.20	IVA	\$ -
TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 2,556,060.00	TOTAL	\$ 3,558,729.20	TOTAL	\$ -
NO CUMPLE		CUMPLE (OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA)		CUMPLE		NO CUMPLE	

PARTIDA 3271 "ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES".		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	130	LICENCIA (SOFTWARE)

\$ 9,600.00	\$ 1,248,000.00	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	\$ 9,592.00	\$ 1,246,960.00	\$ 9,380.00	\$ 1,219,400.00
SUBTOTAL	\$ 1,248,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 1,246,960.00	SUBTOTAL	\$ 1,219,400.00
IVA	\$ 199,680.00	IVA	\$ -	IVA	\$ 199,513.60	IVA	\$ 195,104.00
TOTAL	\$ 1,447,680.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 1,446,473.60	TOTAL	\$ 1,414,504.00
CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE (OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA)	

PARTIDA 3271 "ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES".		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	LICENCIA (SOFTWARE)

NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	\$ 298,500.00	\$ 298,500.00	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA
SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 298,500.00	SUBTOTAL	\$ -
IVA	\$ -	IVA	\$ -	IVA	\$ 47,760.00	IVA	\$ -
TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 346,260.00	TOTAL	\$ -
NO CUMPLE POR QUE NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA		NO CUMPLE POR QUE NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA		NO CUMPLE (PRECIO NO CONVENIENTE EN RELACIÓN AL MONTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)		NO CUMPLE POR QUE NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA	

De conformidad con lo señalado en los artículos 37, 41 y 43 de los Lineamientos, se verificó que las propuestas incluyeran toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Internacional 03/2023, por lo que con fundamento en el artículo 41, fracciones V y VI de los Lineamientos, se emite el siguiente:

Fallo de la Licitación Pública Internacional 03/2023, para la adquisición bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dado que las propuestas presentadas reúnen los requisitos solicitados en las bases de esta licitación, por lo que se procede en el siguiente sentido:



Por lo que hace a la persona licitante Consorcio Roca de Tics de México, S.A. de C.V., se le asigna la partida 1 de la partida 5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información", hasta por un monto de \$2,556,060.00 (Dos millones quinientos cincuenta y seis mil sesenta pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) incluido, conforme a su propuesta económica que a continuación se cita:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN TANGIBLE E INTANGIBLE	TIPO	PERSONA LICITANTE	
				COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	130	EQUIPO DE CÓMPUTO (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	• PROCESADOR INTEL CORE I7, 13VA. GENERACIÓN • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO 64 ESPAÑOL • MEMORIA RAM DE 16 GB DDR4 • ALMACENAMIENTO PRINCIPAL 512 GB SSD • UNIDAD ÓPTICA DVD GRABABLE • PUERTO ETHERNET LAN 10/100/1000 • MÍNIMO 2 PUERTOS USB 3.1 • MÍNIMO 2 PUERTOS USB 2.0 • GRÁFICOS INTEGRADOS • PUERTO HDMI • TECLADO DE 3 ZONAS, CON TECLADO NUMÉRICO, IDIOMA ESPAÑOL LATINOAMÉRICA. • MOUSE CON SENSOR LÁSER DE 1000 DPI AMBIDIESTRO DE TAMAÑO COMPLETO. • MONITOR LCD, TAMAÑO 23.8", TIPO DE PANEL IPS, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1600 X 900, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9 • GARANTÍA TRES AÑOS IN SITU	\$16,950.00	\$2,203,500.00
				SUBTOTAL	\$2,203,500.00
				IVA	\$352,560.00
				TOTAL	\$2,556,060.00

Por lo que hace a la persona licitante LDI Associats, S.A. de C.V., se le asigna la partida 1 de la partida presupuestal 3271 "Arrendamiento de activos intangibles" hasta por un monto de \$1,414,504.00 (Un millón cuatrocientos catorce mil quinientos cuatro pesos 00/100) con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) incluido, conforme a su propuesta económica que a continuación se cita:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN TANGIBLE E INTANGIBLE	TIPO	PERSONA LICITANTE	
				COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	130	LICENCIA (SOFTWARE)	• LTSC STANDARD 2021, PERPETUA	\$9,380.00	\$1,219,400.00
				SUBTOTAL	\$1,219,400.00
				IVA	\$195,104.00
				TOTAL	\$1,414,504.00

Por lo que hace a la partida 2 de la partida presupuestal 3271 "Arrendamiento de activos intangibles", relativo a la herramienta de supervisión remota de exámenes en línea (proctoring) para 3500 usuarios, debido a que la suficiencia presupuestal es de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y la oferta económica que realiza la licitante Ma.

Guadalupe Correa Berumen por el monto de \$346,260.00 (Trescientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) se considera que es precio no conveniente para la Comisión en términos del artículo 52, letra C, segundo y cuarto párrafo de los Lineamientos, motivo por el cual se procede a declarar desierta la partida en comento.

3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS.

En este proceso licitatorio, a la fecha de la emisión del presente Informe, el Testigo Social, no tiene conocimiento de alguna inconformidad o incidencia presentada por parte de las licitantes.

4. CONCLUSIÓN

Como TESTIGO SOCIAL acreditado, participé en todas y cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional No. 03/2023, con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia, durante su desarrollo.

Como resultado del monitoreo realizado por el Testigo Social al procedimiento de licitación referido a lo largo del presente informe, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, su Reglamento Interno y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en las distintas etapas de la licitación.

El C. TESTIGO SOCIAL acreditado, constato que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo se observó que las diferentes etapas de la licitación, tales como: la Junta del Grupo Revisor de Bases; autorización de Bases en la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2023 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Publicación de la Convocatoria y Bases; Junta de Aclaración de las Bases; Presentación y Apertura de Propuestas; y el Fallo de Licitación Pública Internacional No. 03/2023, "Para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México", se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo establecido en los ordenamientos legales y en la normatividad interna aplicable, y en las Bases de la Licitación, reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

ATENTAMENTE

EL TESTIGO SOCIAL



Lic. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava